

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0073-2018-EPG-UNAP
San Juan, 30 de enero de 2018

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

DOCUMENTO S/N, presentado por el señor **Álvaro Danilo Ríos Torres**, estudiante del programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – V Promoción, quien solicita a esta Dirección reingreso para culminar sus estudios de maestría; asimismo llevar la asignatura MGA-734: "INVESTIGACIÓN II", con la VII Promoción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONSTANCIA N° 0043-2018-OAA-EPG-UNAP, la **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que es procedente la solicitud de reingreso del señor **Álvaro Danilo Ríos Torres**, alumno del programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – V Promoción; asimismo llevar la asignatura MGA-734: "INVESTIGACIÓN II", con la VII Promoción del programa antes mencionado;

Que, con OFICIO N° 008-2018-C-MGA-FA-EPG-UNAP, el **MSc. José Francisco Ramírez Chung**, Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental, comunica que es procedente el reingreso del señor **Álvaro Danilo Ríos Torres**, alumno del programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – V Promoción; así como, llevar la asignatura MGA-734: "INVESTIGACIÓN II";

Que, a fin de viabilizar la continuación de sus estudios del recurrente en el programa Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – V Promoción de la EPG-UNAP; es pertinente oficializar el reingreso, debiendo regularizar matrícula de I, II, III y IV Ciclo Académico; y autorizar llevar la asignatura MGA-734: "INVESTIGACIÓN II", con la VII promoción;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el Reingreso del señor **Álvaro Danilo Ríos Torres**, alumno del programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – V Promoción, con la finalidad de continuar y culminar sus estudios, en merito a los considerados expuestos en la presentante resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, al señor **Álvaro Danilo Ríos Torres**, alumno de la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – V Promoción, llevar el curso MGA-734: "INVESTIGACIÓN II", con la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – VII Promoción, en merito a los fundamentos anteriormente expuestos.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, al señor **Álvaro Danilo Ríos Torres**, alumno de la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – V Promoción, que para acceder al reingreso y llevar el curso MGA-734: "INVESTIGACIÓN II", debe cumplir con regularizar su matrícula de I, II, III, IV Ciclo Académico, previo pago de tasas educacionales correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- ORDENAR, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, el registro en el libro de Acta y base de datos electrónicos e incorporar en el legajo correspondiente y hacer cumplir lo correspondiente, dispuesto en la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora



MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico

